

**ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ
CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017**

En Madrid, a las 10:15 horas del día 4 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí para proceder a la apertura en acto público del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes”, correspondiente a las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: “SERVICIO DE CAFETERÍA EN CENTRO DE MAYORES BLASCO DE GARAY, CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO”, para su adjudicación por procedimiento abierto. Expediente nº 300/2017/01084.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo, Coordinador del Distrito

VOCALES:

D^a Carmen Vera García, Jefa del Departamento Jurídico, en sustitución del Secretario del Distrito.

D^a M^a Soledad Esteban Mozo, Interventora Delegada.

D^a Teresa Martín Mercado, Jefa del Departamento de Servicios Sociales.

D. Juan J. Marcos Mozas, Jefe Departamento de Servicios Económicos.

SECRETARIA:

D^a Celia Jiménez Aguado, Jefa de la Sección de Contratación.

Se excusa la asistencia del Concejal-Presidente del Distrito por necesidades de agenda.

Por el Presidente de la Mesa de contratación se tiene esta por constituida.

1.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir al único licitador presentado:

Nº ORDEN	EMPRESAS
1	MANUEL MURÉ CALMAESTRA

2.- El acto público de apertura del sobre correspondiente a los “criterios valorables en cifras o porcentajes”, que contiene la proposición económica, comienza admitiéndose la entrada de la persona que ha acudido a presenciar el mismo.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en:



Boletín Oficial Comunidad de Madrid de fecha 04/09/2017
 Perfil del contratante del Ayuntamiento Madrid de fecha 04/09/2017

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 20 de septiembre de 2017 y dando ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

Nº ORDEN	EMPRESAS
1	MANUEL MURÉ CALMAESTRA

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa:

“No ha sido necesario requerir subsanación de documentación al licitador presentado”.

A continuación, la Presidencia de la Mesa invita al asistente a que manifieste dudas o pida explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto, no habiéndose producido ninguna intervención

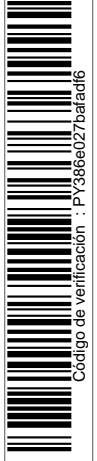
Se procede acto seguido a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” del licitador admitido que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura.

El resultado es el siguiente:

Licitador: MANUEL MURÉ CALMAESTRA

Importe (sin IVA)	IVA (10%)	Precio total	Apoyo al comercio justo
15.500,00 €	1.550,00 €	17.050,00 €	Aporta: <ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable con cláusula ética de comercio justo/comercio responsable - Fichas técnicas de productos ofrecidos (10).

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el



procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

